

PROGRAMA 322E

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Este programa atiende las necesidades derivadas de la ordenación académica de las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño, y de la gestión de los centros docentes que imparten dichas enseñanzas en el ámbito territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El principal objetivo del programa es proporcionar una formación artística de calidad conforme los principios establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, para que se garantice la cualificación de futuros profesionales en los diversos ámbitos artísticos.

La demanda de la actuación pública abarca los siguientes aspectos:

- Establecer los desarrollos curriculares de las enseñanzas artísticas profesionales acordes a las nuevas necesidades derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre.
- Definición de la estructura y contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores.
- Garantizar una adecuada oferta educativa de las enseñanzas artísticas en el ámbito territorial del Ministerio.
- Impulsar y fomentar las enseñanzas artísticas, en sus distintos niveles académicos y ámbitos profesionales.
- Dar respuesta a la demanda de nuevos perfiles profesionales.
- Actuar en los centros existentes, adecuando, manteniendo y ampliando sus instalaciones.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

- Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022

De conformidad con los objetivos expuestos, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial tiene establecidas unas actuaciones cuya finalidad principal es el establecimiento de la normativa básica de desarrollo curricular de las enseñanzas artísticas profesionales y la estructura y contenido básico de las enseñanzas superiores, así como la gestión del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, mientras que la finalidad principal de la de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa es ofertar enseñanzas de calidad para todo el alumnado, atender la demanda de escolarización en su ámbito de gestión, y dotar de los instrumentos legales y medios materiales adecuados para la consecución de dichos fines.

Oferta educativa

En la Escuela de Arte de Melilla se consolida su oferta de ciclos formativos. Para el curso 2017-2018 se autorizó un nuevo ciclo formativo de grado superior, contando en la actualidad con un ciclo de grado básico, tres de grado medio y cinco de grado superior, además del Bachillerato de Arte.

El Conservatorio Profesional de Música de Melilla tiene consolidada su oferta educativa de grado elemental y medio conducente a la expedición del título profesional de música.

Con fecha 8 de agosto de 2018, se publicó en el BOE el Real Decreto 996/2018, de 3 de agosto, por el que se crea la Escuela de Arte de Ceuta y se regula su funcionamiento, con las siguientes enseñanzas autorizadas: Ciclo Formativo de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño de Asistencia al Producto Gráfico Interactivo y Bachillerato de Arte.

En el curso escolar 2021/2022, mantiene dos grupos de Grado Medio, uno de Grado Superior y dos grupos de Bachillerato de Arte, como en el ejercicio anterior.

Gastos de funcionamiento de centros de enseñanzas artísticas

Se ha reforzado la partida correspondiente a servicios de limpieza en previsión de la vuelta a la presencialidad durante el curso 2021/2022 dado que el alumnado es menor de edad y no se espera esté totalmente vacunado hasta bien entrado el curso escolar.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Atender demanda y calidad de las escuelas artísticas.					
INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Alumnos en escuelas de arte. (Número)	381	381	381	408	408
2. Alumnos en el Conservatorio Profesional de Música. (Número)	125	125	125	125	125
De medios:					
1. Centros en funcionamiento:					
– Escuelas de arte. (Número)	2	2	2	2	2
– Conservatorio Profesional de Música. (Número)	1	1	1	1	1
2. Profesores:					
– Profesores de música y de artes plásticas y diseño. (Número)	60	60	60	62	62
– Maestros de taller de artes plásticas y diseño. (Número)	9	9	9	9	9